

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº de fecha SESION ORDINARIA

JUEVES 15 DE JUNIO DE 1995

Pero en la intención justamente, señor Presidente, de darle alguna fluidez al trabajo, vengo a presentar la siguiente moción, consistente en postergar el tratamiento de este proyecto y solicitar al mismo tiempo la convocación de una sesión extraordinaria para el día martes próximo, para de ser posible, en exclusividad o en su caso, como primer punto del orden del día, tratar este proyecto de Ley que reglamenta el artículo 111 de la Constitución Nacional, teniendo en cuenta que tenemos siete proyectos y que los responsables de las tres Comisiones dictaminantes, de dos de ellas me consta, tienen la voluntad de hacer un trabajo casi contra reloj, para intentar el martes presentarnos un proyecto básico sobre que trabajar.

Por lo que señor Presidente, ruego de los señores Senadores votar favorablemente a esta moción. Es todo y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: Yo estoy de acuerdo con la moción en general, en cuanto la suspensión. Entendí que el señor Senador preopinante había señalado su deseo, de que esto vaya a ser tratado la semana próxima, en una sesión extraordinaria el día martes.

Señor Presidente, este tema del Art. 111, es un tema crucial y fundamental y sabemos muy bien, creo que hay tres o cuatro proyectos distintos, Creo que se ha disminuido, en este momento, creo que no hay siete, creo que hay un poco menos.

De cualquier forma se ha hecho mucho esfuerzo, yo soy consciente y hemos trabajado, hace meses que estamos trabajando, señor Presidente. Y hay institutos, hay elementos que hacen, que cada uno de esos proyectos, en particular, yo hablo del mío, porque es el que voy a defender ...

CAMPANILLA

...dos semanas más de tiempo.

Porque hay diferencias muy grandes en esos proyectos, y quizás conversando podremos encontrar algún tipo de acuerdo, que haga que, por lo menos la discusión sea más fácil.

Porque o si no yo no sé, no hay forma, señor Presidente, de hacer concordar los artículos. Entonces al votar, cualquiera que sea el que gane, va a suponer automáticamente que todos los otros proyectos ya sean rechazados.

Estoy poniendo a consideración, sobre todo, de los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Defensa Nacional y de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que son los que van a tener mayor opinión en este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE: Es una moción de orden, la que presenta el señor Senador Juan Carlos Galaverna, que admite un breve debate, de manera que están inscriptos los señores Senadores Gonzalo Quintana y Víctor Sánchez Villagra, entonces cedo la palabra al señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: Gracias, señor Presidente. Voy a adherirme a la moción de postergación hasta el martes para el tratamiento de este punto con el siguiente compromiso, para satisfacer también las inquietudes del señor Senador Romero Pereira. La verdad es que de los proyectos originales, dos Comisiones han hecho una propuesta en carácter de dictamen con reformas de estos proyectos.

Quiero decir, que hay dos dictámenes de Comisiones que también son muy parecidos, yo tengo ya perfectamente establecida la correspondencia de cada uno de los artículos y las diferencias que se pueden manejar.

Para el día de la sesión, señor Presidente, puedo asumir el compromiso de establecer una planilla comparativa que pueda facilitar el estudio de los proyectos bases de comisión y de los demás proyectos individuales, de tal manera a que, el Plenario de la Comisión resuelva, según su mejor parecer, sobre cada uno de los artículos.

Porque hay dos proyectos realmente, que sustentan filosofías distintas, señor Presidente, entonces, no va a ser muy difícil, el tratamiento, es cuestión de ordenar y señalar las diferencias, para que el Pleno resuelva, no hace falta tanto tiempo para eso. Terminé, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. Esto admite un breve debate. Ya han hablado tres señores Senadores. Y van a hablar dos últimos: los señores Senadores Víctor Sánchez Villagra y Milciades Rafael Casabianca.

SEÑOR SENADOR VICTOR F. SANCHEZ VILLAGRA: Señor Presidente, de la exposición del mismo Presidente de la Comisión de Legislación se deduce la imprescindible necesidad de tener a mano el estudio comparativo al que hace referencia.

Acordémonos que hoy estamos jueves, y si queremos llevar al martes de la próxima semana, el lunes a más tardar, vamos a tener, en el mejor de los casos, el estudio comparativo y si vamos a estudiar el martes, estudiémoslo hoy.

Me parece a mí, señor Presidente, que es una gran insensatez la pretendida ampliación de un plazo hasta el martes de la próxima semana.

Llevemos a dos semanas, y porque aquí existen dos filosofías, y eso tenemos que admitir. Pero existen cinco proyectos y hay que advertir igualmente, señor Presidente, que después de que las comisiones se pronunciaran, siguieron llegando proyectos con relación a esta legislación.

Entonces, señor Presidente, necesitamos que las comisiones nos hagan llegar las comparaciones y el estudio entre uno y otro proyecto presentado, de tal manera a que podamos aquí a ciencia cierta tener un conocimiento acabado de la situación y en función a ese estudio comparativo, establecer nuestro voto por aquél que esté de acuerdo con la filosofía que impera en cada uno de los proyectos.

Por eso hago un llamado, señor Presidente, a aquel compañero Senador, que pidiera para este martes, trasladar el tratamiento de este tema, para dentro de dos semanas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Milciades Rafael Casabianca.*

SEÑOR SENADOR MILCIADES RAFAEL CASABIANCA: *Gracias, señor Presidente. Creo que coincidimos todos los miembros de este Senado, la importancia que tiene este tema y la necesidad de profundizar el estudio de los proyectos para ver si coincidimos en un proyecto único o por lo menos dos de los varios que hay.*

En ese sentido, señor Presidente, me parece un plazo excesivo llevar esto a dos semanas. Sugeriría, que este tema, luego de la posibilidad que tenemos, de que nos envíen un estudio comparativo completo, llevar como primer punto del orden del día del próximo jueves.

Tiempo suficiente para que nos interioricemos del tema, aquéllos que no lo han hecho aún y tratar con absoluta serenidad y tiempo un tema que sin lugar a duda es trascendente para el, diría, desarrollo de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan Carlos Galaverna.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *La propuesta original del martes y adhiero a la propuesta del señor Senador Rafael Casabianca.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, entonces, hay dos propuestas, son dos mociones, por supuesto. Se van a poner a votación ambas. Les recuerdo que de cualquier manera estamos de acuerdo todos, en no tratar hoy. Primero voy a poner a votación eso y después votamos, si va a ser el próximo jueves. Los que estén de acuerdo con que no se trate hoy el tema, se servirán levantar la mano.*

UNANIMIDAD

Muy bien, hay dos posiciones, una de ellas dice el próximo jueves, como primer punto del orden del día, moción Milciades Rafael Casabianca. Los que estén de acuerdo con esa moción, se servirán levantar la mano.

Jueves, primer punto del orden del día. Se está votando.

24 votos, votos suficientes de 36 Senadores presentes. Pasa a constituir, entonces, el primer punto del orden del día, del jueves de la próxima semana.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 7 de junio de 1995. Honorable Cámara. Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta os aconseja la aprobación del proyecto de Ley por el cual se amplía el*

Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 1995, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Material Bélico, aprobado por Ley N° 525/94.

Firman: Alfredo Luis Jaeggli, José Alberto Alderete, Carlos Romero Pereira, Artemio Castillo y Juan Manuel Peralta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra entonces el señor Senador Alfredo Luis Jaeggli para fundar este dictamen.*

SEÑOR SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *Sí, señor Presidente. Honorable Cámara: es una ampliación del presupuesto para el Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Material Bélico.*

Esta ampliación, señor Presidente y Honorable Cámara, será financiada, con la estimación de mayor recaudación de los ingresos propios, señor Presidente.

En concepto de bienes y servicios, el aumento de crédito presupuestario será destinado al rubro de otros productos industriales, cuya ejecución a la fecha alcanza al 99%.

Por lo cual, señor Presidente, se requiere una asignación complementaria, porque dado que se han incrementado las ventas. Estos productos, no son productos de guerra, sino que son productos para la industria, como ser por ejemplo, la venta de dinamita, mechas y otras cosas, que realmente se ha incrementado su venta, gracias a que las canteras, especialmente, están trabajando, muchísimo más que antes.

Porque el Ministerio de Obras Públicas está empedrando, está haciendo empedrados vecinales, con un crédito que nosotros también habíamos aprobado aquí en la Cámara, señor Presidente.

Por eso, nuestra Comisión aconseja la aprobación de este proyecto, señor Presidente. La ampliación es por 900 millones y son fondos propios, genuinos. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador.*

Se va a poner a votación en general el proyecto y dictamen que está en consideración. Los que estén de acuerdo con él, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO.

Art. 1º.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Material Bélico, por la suma de 900 millones de guaraníes, conforme al siguiente detalle, que los señores Senadores tienen a la vista. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Art. 2º.- Apruébase la ampliación de créditos presupuestarios para la Administración Central por la suma de 900 millones de guaraníes, que estará afectada al presupuesto vigente del Ministerio de

Defensa Nacional, Dirección de Material Bélico, conforme al siguiente detalle, que los señores Senadores tienen a la vista.

Se pone a votación el Art. 2º. Mayoría.

APROBADO

Art. 3º. De forma.

Pasa a la Cámara de Diputados.